

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 565

CURACAVI 07 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2016".
- 2.- El Decreto N° 995 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2016.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 360 de fecha 05 de agosto de 2016 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 08 del Área Educación.
- 4.- El Certificado N° 189 de fecha 14 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 del Área Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 08 del Área Educación.

1.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-03-003-002	Otros	\$184.396.535	
	TOTAL	\$184.396.535	

2.- EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01-000	Personal de Planta	\$22.000.000	
215-21-02-000	Personal a Contrata	\$10.000.000	
215-21-03-000	Otras Remuneraciones	\$30.670.885	
215-22-05	Servicios Básicos	\$48.000.000	
215-22-11	Servicios Técnicos y profesionales	\$73.725.650	
	TOTAL	\$184.396.535	



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/CAD/CVA/fvz